

**VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO
ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.**

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

1.1 Objetivos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, el objetivo de esta fiscalización es determinar si las cuentas anuales del ejercicio 2001 de Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (en lo sucesivo VAERSA o la Sociedad) se presentan adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación, así como verificar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el citado ejercicio.

Asimismo, la fiscalización ha incluido la revisión y evaluación de determinados aspectos del sistema de gestión y control interno de VAERSA, señalándose aquellas debilidades o situaciones detectadas en el desarrollo del trabajo de auditoría que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización

1.2.1 Revisión financiera

Las cuentas anuales de VAERSA están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente, junto con el informe de auditoría, en el Anexo de este Informe. Estas cuentas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2002, aprobadas por el Gobierno Valenciano, constituido en Junta General de Accionistas, el 1 de julio de 2002, y presentadas a esta Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat Valenciana (IGGV), conforme a la normativa de aplicación, el 28 de junio de 2002, junto con el informe de auditoría.

Adicionalmente, VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que se indica en el apartado 4.2.4, se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, en virtud de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente. Estas cuentas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2002, aprobadas por el Gobierno Valenciano el 1 de julio de 2002 y presentadas a esta Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, conforme a la normativa de aplicación, el 28 de junio de 2002, junto con el informe de auditoría, adjuntándose íntegramente en el Anexo de este Informe.

El trabajo se ha llevado a cabo de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español. En consecuencia, los procedimientos utilizados han consistido en la realización de pruebas selectivas, revisión del control interno y demás técnicas de auditoría que han sido de aplicación en este caso, incidiéndose de manera especial en los procedimientos de ejecución de proyectos encomendados por la Generalitat Valenciana.

No obstante, la fiscalización ha estado condicionada por las limitaciones que se detallan en los párrafos a) y b) del apartado 2.1.

Respecto a las cuentas anuales consolidadas, la revisión financiera ha consistido en comprobar si la consolidación ha sido efectuada atendiendo a lo establecido en la normativa legal de aplicación y, concretamente, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas; para lo cual se han tomado en consideración los informes de auditoría de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de VAERSA.

1.2.2 Revisión del cumplimiento de legalidad

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1, y con el enfoque descrito en el apartado 1.2.1, hemos revisado el cumplimiento por parte de VAERSA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2001.

Dicha revisión ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos fundamentalmente en:

- Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Ley 12/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2001.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de actuaciones de su competencia, con el medio propio instrumental “Valenciana de Aprovechamiento energético de residuos, S.A.”, aprobado por el Gobierno Valenciano el 22 de febrero de 2000.
- Orden de 27 de enero de 1993, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras.
- Resolución de 18 de junio de 1991 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Estatutos sociales de VAERSA, según escritura de constitución de 31 de enero de 1986, modificada el 26 de octubre de 1995 por la Junta General de Accionistas.

- III Convenio Colectivo de VAERSA para el periodo 2001-2003, suscrito entre los representantes de la Sociedad y sus empleados y ratificado por el Consejo de Administración el 31 de julio de 2001.

2. CONCLUSIONES GENERALES

2.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación.

- a) Tal como se indica en el apartado 4.2.5, no hemos podido cuantificar objetivamente el importe al que podrían ascender las posibles pérdidas en la ejecución de proyectos y su efecto en el resultado del ejercicio, dado que la Sociedad no ha desarrollado los controles necesarios para una adecuada valoración de los proyectos en curso al cierre del ejercicio. Asimismo, el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias podría verse afectado por las deficiencias señaladas en el apartado 4.4.4 en relación con la imputación temporal de ingresos por los proyectos citados.
- b) Los criterios seguidos por VAERSA para la determinación y posterior registro contable de los ingresos derivados de la ejecución de proyectos no garantizan suficientemente la adecuada contabilización de los ingresos por obra ejecutada, tal como establecen las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, por lo indicado en el apartado 4.4.4, sin que haya sido posible determinar los ajustes que hubieran sido necesarios para el adecuado cumplimiento de las citadas normas.
- c) La Memoria de la Sociedad no contiene la información exigida por la legislación mercantil que se indica en los apartados 4 y 5 de este Informe y que resulta necesaria para una adecuada comprensión e interpretación de las cuentas anuales.
- d) Para un adecuado reflejo contable de la realidad económica y patrimonial de la Sociedad, resulta necesario conocer los términos y condiciones de la cesión de los terrenos sobre los que se ubican las Plantas de Alzira y Villena, tal como se indica en el apartado 4.2.3 del presente Informe. De esta forma, podría determinarse la adecuada contabilización y clasificación en el balance de los citados elementos de inmovilizado (construcciones y terrenos) como Inmovilizado material o inmaterial. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2001, no se ha registrado contablemente la cesión de los terrenos sobre los que se ubica la Planta de Alcoi, efectuada el 25 de febrero de 2000.
- e) Los saldos de “Inmovilizaciones materiales en curso” y “Acreedores comerciales” están infravalorados al 31 de diciembre de 2001 en 2.174.648 euros, como consecuencia de inversiones en obra civil y equipos mecánicos no contabilizados a dicha fecha, correspondientes a las Plantas de Villena, Benidorm (envases ligeros) y Alcoi (apartado 4.2.3).

- f) Los saldos de “Generalitat Valenciana, deudora” y “Deudas con entidades de crédito, a corto plazo” deben incrementarse en 14.415.101 euros, debido a la inadecuada contabilización del anticipo de fondos contratado con una entidad financiera referido en el apartado 4.2.6.

Adicionalmente, se indica a continuación otro aspecto de interés observado en el curso de la fiscalización efectuada:

- a) Dentro de “Aprovisionamientos”, en la cuenta de pérdidas y ganancias, se recoge indebidamente la reducción de existencias resultante de los proyectos del departamento de I.A.S., por importe de 1.861.918 euros, que debería figurar minorando el importe consignado como “Aumento de existencias” en el haber de la citada cuenta (apartado 4.4.1).

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 1.2.2, se han detectado en VAERSA durante el período objeto de fiscalización, los incumplimientos de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos que se señalan a continuación:

- a) La Sociedad no se ha atendido a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2001, en relación con: el preceptivo informe favorable de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para la modificación de determinadas condiciones retributivas del personal; la limitación presupuestaria establecida a efectos de contrataciones, y los requisitos establecidos para el pago del concepto retributivo de productividad, tal como se indica en el apartado 4.4.2.
- b) La selección de personal contratado por la Sociedad en el ejercicio 2001 no garantiza el cumplimiento de los principios básicos de contratación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana y, en uno de los casos analizados, no se ha podido verificar el efectivo desempeño del puesto de trabajo.
- c) No se garantizan adecuadamente los principios de publicidad y concurrencia en las contrataciones efectuadas por VAERSA para su inmovilizado, tal como se indica en el apartado 5.1, en el que se analizan los procedimientos de contratación de la Sociedad y su adecuación a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- d) Las contrataciones efectuadas por VAERSA para la realización de los encargos y encomiendas de la Generalitat Valenciana no se atienen a lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la ejecución de las obras por la propia Administración, tal como viene estipulado en el Convenio Marco de Colaboración de la Generalitat Valenciana con el medio propio instrumental VAERSA.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Naturaleza y objeto

VAERSA se constituyó mediante escritura pública el 31 de enero de 1986 con la denominación “Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”, configurándose como empresa pública, cuyo accionista único es la Generalitat Valenciana, a partir de 1989. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995 acordó el cambio de denominación de la Sociedad, adoptando el de “VAERSA, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”. A 31 de diciembre de 2001 la titularidad del capital social de VAERSA corresponde en su totalidad a la Generalitat Valenciana.

El objeto social de VAERSA, que fue ampliado por acuerdo de la Junta General de 9 de noviembre de 1997, incluye, entre otras, las siguientes actividades: tratamiento y gestión de residuos, mantenimiento y protección de las condiciones ambientales de cualquier espacio natural, protección de la flora y fauna y los recursos forestales y acuíferos, lucha contra incendios, estudios medioambientales, construcción civil y prestación de servicios medioambientales, así como la ejecución y mejora de estructuras y producciones agrarias. Asimismo, VAERSA podrá arrendar y subarrendar cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con las actividades anteriores, que podrán ser desarrolladas mediante la titularidad de acciones en sociedades de objetivo análogo.

En desarrollo y ejecución de actividades medioambientales en la Comunidad Valenciana, VAERSA se encuentra sujeta al “Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana en materia de actuaciones de su competencia con el medio propio instrumental Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.”

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio 2001 incluida en el Informe de Gestión elaborado por los Administradores de la Sociedad:

1) Ingeniería de residuos

- a) Se encuentran en curso los proyectos relativos a la Planta de envases ligeros de Benidorm y la Planta de reciclaje y compostaje con vertedero de rechazos en Villena. En febrero de 2002 han sido completadas la obra civil e instalaciones de la primera, estando prevista su puesta en marcha durante este ejercicio. En cuanto a la Planta de Villena se espera su finalización y puesta en marcha a finales del ejercicio 2002.
- b) Entre los proyectos de empresas del grupo, durante el año 2001 se han iniciado las obras de la Planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en Alcoi (Reciclatge de Residus de la Zona XIV, S.A.), estando prevista su finalización y puesta en marcha a partir de abril del ejercicio 2002. El proyecto y la construcción relativos a la Planta de reciclado y compostaje con vertedero de rechazos en Xixona (Reciclado

y Compostaje Piedra Negra, S.A.) están siendo realizados por dicha sociedad, habiéndose iniciado las obras en diciembre de 2001. La ejecución del proyecto relativo a la Planta de tratamiento de residuos industriales de Ibi (Planta de Residuos de Ibi, S.A.), está pendiente de la decisión sobre la tecnología a aplicar en la Planta y de la delimitación y calificación de los terrenos por parte del Ayuntamiento de dicha localidad.

- c) Durante el año 2001, han finalizado las obras de sellado de un vertedero incontrolado en Benidorm, quedando pendiente de ejecución la restauración de la cubierta vegetal, así como los estudios de captación y aprovechamiento del biogás y del tratamiento de lixiviados.
- d) Han estado en régimen de explotación la Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira, explotada por VAERSA, y la Planta de transferencia de Benidorm, cuya explotación se contrató inicialmente con una empresa privada.
- e) Continuación de la explotación del Vertedero de Aspe que inició su actividad en 1996. Durante 2001, han finalizado las obras de ampliación y acondicionamiento del vaso de residuos sólidos urbanos (R.S.U), iniciadas en el año 2000.
- f) Continuación del programa de recogida selectiva y reciclado de elementos con contenidos mercuriales desarrollado en la Planta de Bunyol.
- g) Otros proyectos realizados durante el año 2001 son: las asistencias técnicas a la Conselleria de Medio Ambiente, las campañas de comunicación para la sensibilización de la recogida de envases ligeros e implantación del contenedor amarillo, los estudios de viabilidad para la construcción de una planta de tratamiento de frigoríficos y línea blanca, y la realización de un plan de tratamiento de sistemas eléctricos y electrónicos. En la actualidad, se están buscando terrenos para la ubicación de estas últimas plantas.

2) Departamento de explotación forestal

- a) Ejecución de proyectos relativos a repoblaciones forestales, semillados, tratamientos selvícolas, plan de prevención de incendios forestales, tratamientos preventivos contra incendios, gestión del voluntariado forestal, viveros forestales y mejora genética de especies forestales. Asimismo, se han ejecutado proyectos de mejora de observatorios forestales, recuperación del sendero “Vía Augusta, 2ª fase” y redacción de proyectos forestales para la Conselleria de Medio Ambiente.

El número de proyectos forestales desarrollados ha sido de 90, de los cuales 50 habían finalizado a 31 de diciembre de 2001 y 40 estaban en ejecución. Asimismo, se han realizado 16 proyectos medioambientales.

3) Departamento de Infraestructuras Agrarias y Servicios.

Los proyectos de este departamento consisten en las obras y servicios adjudicados a VAERSA por las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, y que se tratan, principalmente, de construcción y servicios. Los proyectos desarrollados durante el ejercicio 2001 se agrupan en 14 categorías:

- Mejora de caminos rurales y pistas forestales.
- Infraestructuras hidráulicas.
- Construcción de depósitos de agua contra incendios.
- Construcción de apriscos para ganado.
- Construcción y adecuación de áreas recreativas.
- Mejora de hábitats para animales, tanto de carácter cinegético como de conservación.
- Brigadas de mantenimiento en los Espacios Naturales.
- Plan de Educación Ambiental en los Espacios Naturales.
- Construcción de centros de información en los Espacios Naturales.
- Plan de Educación Ambiental en el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana.
- Banco de semillas.
- Construcción de centros de visitantes en los Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana.
- Control de la erosión mediante la construcción de diques.
- Desarrollo de proyectos comprendidos en el programa europeo LIFE.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de VAERSA del ejercicio 2001, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2000, se muestra a continuación (en euros):

ACTIVO	31-12-01	31-12-00	Variación
Inmovilizado	27.580.011	16.587.533	66,3%
Gastos de establecimiento	541.101	739.974	(26,9%)
Inmovilizaciones inmateriales	2.622.593	36.002	7.184,6%
Inmovilizaciones materiales	22.364.402	15.651.794	42,9%
Inmovilizaciones financieras	2.051.915	159.763	1.184,3%
Gastos a distribuir varios ejercicios	-	1.418	(100,0%)
Activo circulante	53.542.639	46.213.722	15,9%
Existencias	21.808.880	17.496.402	24,6%
Deudores	17.486.702	11.409.911	53,3%
Inversiones financieras temporales	13.558.929	17.118.228	(20,8%)
Tesorería	644.044	172.086	274,3%
Ajustes por periodificación	44.084	17.095	157,9%
Total Activo	81.122.650	62.802.673	29,2%

PASIVO	31-12-01	31-12-00	Variación
Fondos Propios	33.077.658	33.584.745	(1,5%)
Capital suscrito	36.447.933	36.447.933	0,0%
Reservas	50.204	50.204	0,0%
Resultados ejercicios anteriores	(2.913.392)	(2.419.490)	(20,4%)
Pérdidas y ganancias	(507.087)	(493.902)	(2,7%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	153.774	171.030	(10,1%)
Provisiones para riesgos y gastos	7.212	-	100,0%
Acreeedores a largo plazo	10.869.523	25.256	42.937,4%
Deudas con entidades de crédito	10.826.237	-	-
Otros acreedores	43.286	25.256	71,4%
Acreeedores a corto plazo	37.014.483	29.021.642	27,5%
Deudas con entidades de crédito	50.138	-	100,0%
Acreeedores comerciales	36.150.582	27.489.579	31,5%
Otras deudas no comerciales	813.763	1.532.063	(46,9%)
Total Pasivo	81.122.650	62.802.673	29,2%

Cuadro 1

La cifra de balance se ha visto incrementada en un 29,2% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, de una mayor actividad de la Sociedad, que se concreta en la construcción de infraestructuras de residuos registradas en “Inmovilizaciones materiales” y en la ejecución de proyectos forestales y de infraestructuras agrarias registrados en “Existencias”. Asimismo, esta mayor actividad se refleja en el endeudamiento contraído en el ejercicio, registrado en “Acreedores a largo plazo”, y en el aumento de los saldos de “Deudores “ y “Acreedores comerciales”.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Gastos de establecimiento

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2001 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Gastos de establecimiento	31/12/00	Adiciones	Dotaciones	Trasposos	31/12/01
Gastos de puesta en marcha	666.237	25.276	(178.276)	(3.344)	509.893
Gastos de ampliación de capital	73.737	0	(42.529)	0	31.208
Total	739.974	25.276	(220.805)	(3.344)	541.101

Cuadro 2

El saldo de la cuenta “Gastos de puesta en marcha” debería ajustarse teniendo en cuenta que, tal como se indicó en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2000, incluye 149.947 euros por trabajos de ingeniería de construcción que deberían haber sido contabilizados en el epígrafe “Inmovilizaciones materiales”. Asimismo, debería corregirse el efecto del ajuste anterior en las amortizaciones practicadas a 31 de diciembre de 2001.

4.2.2 Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2001 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Gastos de establecimiento	31/12/00	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/01
Gastos de investigación y desarrollo	40.282	76.252	(40.282)	0	76.252
Concesiones administrativas	2.360	0	0	0	2.360
Propiedad industrial	28.847	139	0	0	28.986
Derechos de traspaso	18.030	0	0	0	18.030
Aplicaciones informáticas	89.820	33.664	0	0	123.484
Derechos sobre activos cedidos en uso	0	2.492.920	0	0	2.492.920
Valor de coste	179.339	2.602.975	(40.282)	0	2.742.032
Amortización acumulada	(143.337)	(16.384)	40.282	0	(119.439)
Valor neto	36.002	-	-	-	2.622.593

Cuadro 3

Las altas registradas en la cuenta “Gastos de investigación y desarrollo” corresponden a los gastos realizados en diversos proyectos del departamento de residuos, siendo los más significativos el estudio de viabilidad de una planta de tratamiento de sistemas electrónicos y eléctricos fuera de uso, por 51.217 euros, y el estudio de viabilidad para el tratamiento de neumáticos usados en la Comunidad Valenciana, por 13.754 euros. Estos gastos han sido traspasados de la cuenta “Existencias” al haberse considerado viable la ejecución de los respectivos proyectos (apartado 4.2.5).

En la cuenta “Derechos sobre activos cedidos en uso” se han registrado altas por importe de 2.492.920 euros, en concepto del derecho de superficie cedido por la Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A. (SPTA) de los terrenos necesarios para la construcción de las infraestructuras de residuos acordadas con dicha empresa de la Generalitat Valenciana mediante contrato de 22 de febrero de 2000 (apartado 4.2.3). La valoración estipulada del citado derecho corresponde asimismo a la contraprestación acordada en el contrato anterior de los trabajos de sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (apartado 4.4.4).

La Sociedad debería haber efectuado las gestiones pertinentes al objeto de disponer de una valoración técnica independiente del citado derecho de superficie a 31 de diciembre de 2001 y practicar, en su caso, las correcciones valorativas procedentes. Todo ello a fin de ajustar la valoración registrada inicialmente con su valor de mercado a la citada fecha.

Por otro lado, teniendo en cuenta la reversión acordada del derecho de superficie y de las infraestructuras realizadas, en un plazo de 50 años, se recomienda a VAERSA la creación de un fondo de reversión para la cobertura del valor neto contable estimado del inmovilizado sujeto a dicha reversión.

4.2.3 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2001 y su movimiento durante el ejercicio se muestran a continuación, en euros:

Inmovilizaciones materiales	31/12/00	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/01
Terrenos y construcciones	8.954.519	171.869	-	75.991	9.202.379
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.288.279	131.540	-	39.917	4.459.736
Otras instalac., utillaje y mobiliario	621.396	76.040	-	(7.881)	689.555
Otro inmovilizado material	438.607	126.225	(110.538)	-	454.294
Inmovilizado en curso	3.024.264	6.990.030	-	(108.027)	9.906.267
Valor de coste	17.327.065	7.495.704	(110.538)	0	24.712.231
Amortización acumulada	(1.675.271)	(767.110)	94.552	-	(2.347.829)
Valor neto	15.651.794	-	-	-	22.364.402

Cuadro 4

Las amortizaciones del inmovilizado material se calculan en función de la vida útil estimada de los distintos elementos. La dotación a la amortización del ejercicio ha ascendido a 767.110 euros.

La amortización acumulada representa el 15,9% del inmovilizado, sin considerar el inmovilizado en curso. El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2001, según los registros contables, asciende a 445.324 euros.

La Memoria de la Sociedad no recoge la información prevista en el Plan General de Contabilidad en relación con: los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, los compromisos firmes de compra y el inmovilizado arrendado a terceros.

En los apartados siguientes se indican los aspectos más significativos observados en la revisión de estas cuentas:

Terrenos y Construcciones

Los terrenos que componen el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2001 son los siguientes, en euros:

Terrenos	Importe
Picassent	1.122.601
Denia	210.955
Chiva	201.992
Partida Caragús (Denia)	154.401
Bunyol	77.043
Chiva (Forestal)	67.073
Aspe	16.558
Total	1.850.623

Cuadro 5

Sobre estos terrenos se han construido algunas de las Plantas de tratamiento de residuos que se comentan a continuación, si bien cabe señalar que en los terrenos de Picassent, adquiridos en 1997 y destinados a la construcción de una Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el Area Metropolitana de Valencia, no se ha desarrollado actividad alguna a 31 de diciembre de 2001.

Las construcciones registradas en esta cuenta son las siguientes, en euros:

Construcciones	Importe
Planta de transferencia de Benidorm	2.614.640
Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira	2.245.341
Centro logístico Chiva	737.299
Planta de transferencia de Denia	733.637
Planta de Aspe	574.488
Planta de Bunyol	245.313
Nave forestal Chiva	201.038
Total	7.351.756

Cuadro 6

La construcción de la Planta de transferencia de Benidorm finalizó en diciembre de 2000, tal como se indicó en el Informe de Fiscalización de ese ejercicio, en el marco de un proyecto más amplio previsto en el “Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras. Área del Parque Temático de Benidorm” que contemplaba, asimismo, la construcción de la Planta de clasificación de envases ligeros y el Ecoparque que se mencionan en “Inmovilizado en curso”.

Para la puesta en marcha y explotación de la citada Planta, VAERSA suscribió un contrato de arrendamiento el 10 de enero de 2001 por un plazo de un año y por un importe equivalente a 9.015 euros mensuales. Dicho contrato fue prorrogado sucesivamente hasta el 9 de mayo de 2002, a la espera de adjudicar el concurso para la explotación de la Planta convocado en noviembre de 2001. Los ingresos totales percibidos durante el ejercicio por el arrendamiento de la explotación de la Planta han ascendido a 105.274 euros y se recogen en “Otros ingresos de explotación” (apartado 4.4.5).

Por su parte, la construcción de la Planta de clasificación de envases ligeros de Alzira finalizó, igualmente, en el ejercicio 2000, ascendiendo su coste a un importe total de 2.070.960 euros. Durante 2001, se han registrado altas por importe de 170.421 euros, de los que 105.806 euros corresponden a las mejoras realizadas en el ejercicio y 64.615 euros a la ampliación de los trabajos de ingeniería. Tal como se indica en el apartado 4.2.1, el saldo de este concepto debería incrementarse en 149.947 euros al no haberse contabilizado en el ejercicio 2000 ciertos gastos de ingeniería de construcción de la Planta, que fueron considerados por VAERSA como gastos de establecimiento.

Esta Planta ha entrado en funcionamiento en enero de 2001 y los ingresos generados por su explotación han ascendido a 624.925 euros, que se recogen como “Importe neto de la cifra de negocios” y se analizan en el apartado 4.4.4 (proyecto 446, cuadro 26)

En relación con el terreno sobre el que se ubica dicha Planta, tal como se puso de manifiesto en el Informe de Fiscalización del ejercicio anterior, mediante Orden de 4 de abril de 2000, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo acordó la afectación al dominio público de la Generalitat Valenciana del derecho de superficie que se ostentaba sobre el mismo, para su uso como Planta de clasificación de envases ligeros. A fecha de finalización del trabajo, no se ha formalizado el acuerdo de cesión a VAERSA del citado derecho de superficie ni se ha obtenido una valoración del mismo para su consiguiente contabilización.

La Planta de residuos industriales “Centro Logístico de Subproductos del Sector del Mueble, la Madera y Afines de Chiva” se encuentra arrendada a la sociedad “Residuos industriales de la madera y afines, S.A.” (Rimasa), participada por VAERSA en un 94,6% (apartado 4.2.4), habiéndose obtenido unos ingresos por este concepto de 95.265 euros, que se recogen en “Otros ingresos de explotación” (apartados 4.4.5 y 6.3).

La Planta de transferencia de Denia se encuentra arrendada a “Reciclatge de Residus la Marina Alta, S.A.”, sociedad participada por VAERSA en un 93,3%, habiéndose obtenido unos ingresos por este concepto durante el ejercicio 2001 de 170.977 euros, que figuran contabilizados en “Otros ingresos de explotación” (apartados 4.4.5 y 6.3).

La explotación del vertedero de Aspe la realiza VAERSA directamente, habiendo obtenido unos ingresos por el tratamiento de residuos de terceros de 172.732 euros, recogidos en “Importe neto de la cifra de negocios” (apartado 4.4.4). Durante el ejercicio 2001 se han traspasado a este concepto 75.748 euros correspondientes a las obras de acondicionamiento del vaso del vertedero realizadas en el año 2000 y que formaban parte del inmovilizado en curso.

Por su parte, la explotación de la Planta de Bunyol, de recogida y tratamiento de tubos fluorescentes y pilas, ha generado unos ingresos de 125.640 euros, contabilizados como “Importe neto de la cifra de negocios”(apartado 4.4.4).

Instalaciones técnicas y maquinaria

El saldo de esta cuenta, que ha ascendido a 4.459.736 euros a 31 de diciembre de 2001, se ha visto incrementado en el ejercicio en 171.457 euros, de los que 131.540 euros son altas del ejercicio y 39.917 euros corresponden a traspasos del inmovilizado en curso o de otras cuentas del inmovilizado material, con el siguiente desglose, en euros:

Altas y traspasos	Altas	Traspasos	Total
Maquinaria Planta de envases ligeros de Alzira	62.997	2.452	65.449
Instalaciones Planta de envases ligeros de Alzira	18.808	0	18.808
Instalaciones Planta de transferencia de Benidorm	31.921	29.583	61.504
Otros	17.814	7.882	25.696
Total	131.540	39.917	171.457

Cuadro 7

De las altas registradas en “Maquinaria Planta de envases ligeros de Alzira”, 59.290 euros obedecen a la ampliación realizada el 16 de febrero de 2001 del contrato para el suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos mecánicos suscrito en 1999, cuya entrega y facturación tuvieron lugar a finales del ejercicio 2000, tal como se indicó en el Informe de Fiscalización de dicho ejercicio.

Inmovilizado en curso

El inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2001 lo componen los siguientes elementos, en euros:

Inmovilizado en curso	Importe
Planta Villena	4.289.275
Planta de envases ligeros de Benidorm	3.675.696
Planta Alcoi	832.355
Ecoparque	775.839
Ampliación y acondicionamiento vertedero de Aspe	220.116
Planta Xixona	70.234
Otros (Ibi, Benicarló)	42.752
Total	9.906.267

Cuadro 8

En “Planta Villena” se recogen 2.584.524 euros en concepto de obra civil e ingeniería de construcción, de los cuales 2.243.438 corresponden a altas del ejercicio; 1.630.227 euros en concepto de instalaciones técnicas y maquinaria, y 74.524 euros por otros informes y estudios de ingeniería. Todo ello en relación con el proyecto de construcción iniciado en el ejercicio 2000 de la Planta de reciclado y compostaje con vertedero de rechazos en Villena.

El contrato para la ejecución de la obra civil se formalizó el 20 de marzo de 2001, por un importe equivalente a 9.071.534 euros y un plazo de ejecución de 15 meses. Durante el ejercicio 2001 se han ejecutado 2.107.919 euros por este contrato. Adicionalmente, se han ejecutado durante el ejercicio 118.897 euros por el contrato de ingeniería suscrito en 1999, por un importe global equivalente a 506.190 euros, así como otros gastos por 16.622 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2001 se han contratado el suministro y montaje de equipos mecánicos y el suministro e instalación eléctrica de la citada Planta, mediante contratos de 22 de marzo de 2001 y 5 de junio de 2001, por importes equivalentes a 7.520.258 euros y 597.330 euros, respectivamente. Durante 2001 se han registrado altas correspondientes al primer contrato por importe de 1.504.052 euros y 126.175 euros correspondientes al segundo. Al 31 de diciembre de 2001, estaban pendientes de contabilizar dos facturas correspondientes al contrato de 22 de marzo, por un importe global de 1.502.942 euros, por lo que los saldos de “Inmovilizado en curso” y “Acreedores a corto plazo” se encuentran infravalorados en el mencionado importe.

Los terrenos sobre los que se ubica la citada Planta, que han sido cedidos por el Ayuntamiento de Villena el 6 de julio de 2000 a la Conselleria de Medio Ambiente, no han sido registrados contablemente por VAERSA, previa obtención de su adecuada valoración a 31 de diciembre de 2001. Asimismo, no nos consta que se haya formalizado la cesión de los citados terrenos a la Sociedad, ni los términos y condiciones de la misma.

Respecto a la “Planta de envases ligeros de Benidorm”, el 2 de abril de 2001 se firmó el contrato de obra civil e instalación eléctrica, por un importe de 2.378.635 euros y un plazo de ejecución de 10 meses. Durante el ejercicio, se han imputado a esta cuenta 1.549.410 euros por la ejecución de las obras, estando pendientes de contabilización al cierre del ejercicio 313.220 euros por la certificación de diciembre de 2001. Asimismo, a 31 de diciembre de 2001 se encuentra pendiente de contabilizar un importe global de 194.407 euros, por dos facturas de adquisición de maquinaria. En consecuencia, los saldos de “Inmovilizado en curso” y “Acreedores a corto plazo” deben incrementarse en 507.627 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2001 se han ejecutado diversos contratos de suministro y montaje de maquinaria por importe de 659.795 euros, así como 55.155 euros en concepto de gastos de ingeniería de la citada Planta.

Las obras de construcción de la “Planta de transferencia de R.S.U. de Alcoi” se contrataron el 6 de julio de 2001 por un importe equivalente a 1.790.511 euros, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2001. Durante el ejercicio 2001, se han registrado altas en este concepto relativas a dicho contrato, por importe de 624.694 euros, estando pendientes de contabilización 164.079 euros correspondientes a la certificación del mes de diciembre de 2001. En consecuencia, el saldo de “Inmovilizado en curso” y el de “Acreedores a corto plazo” están infravalorados en dicho importe.

En relación con los terrenos sobre los que se está construyendo esta Planta, cabe señalar que el 25 de febrero de 2000 el Ayuntamiento de Alcoi acordó la cesión gratuita a VAERSA de una finca de 9.221 metros cuadrados para la construcción de la misma. No obstante, a 31 de diciembre de 2001 VAERSA no ha contabilizado los citados terrenos previa obtención de su adecuada valoración.

En el concepto "Ecoparque" se registran los gastos imputados en el ejercicio 2000 en concepto de movimiento de tierras, construcción, licencias y otros gastos comunes de las infraestructuras de residuos previstas para el Área de Benidorm, anteriormente referidas, por importe de 763.159 euros, así como gastos de informes y estudios registrados en 2001 por 12.680 euros.

En "Ampliación y acondicionamiento vertedero de Aspe" se han traspasado 44.692 euros procedentes de "Existencias", que corresponden a gastos de ingeniería de las obras de ampliación (apartado 4.2.5).

En "Planta de Xixona" se recogen gastos realizados en el ejercicio 2000 en concepto de informes y estudios para la construcción de una Planta de tratamiento de R.S.U. en Xixona por importe de 70.234 euros. No obstante, este proyecto va a ser ejecutado por la mercantil Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A., participada al 51,0% por VAERSA, sin que nos conste que se haya previsto la repercusión a esta sociedad de los gastos contraídos por VAERSA. En consecuencia, los citados gastos deberían regularizarse en función de los acuerdos que se adopten a estos efectos.

Por otra parte, los resultados de la revisión de los expedientes de contratación analizados en relación con las obras y proyectos anteriores, se recogen en el apartado 5 del presente Informe.

4.2.4 Inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe, que a 31 de diciembre de 2001 asciende a 2.051.915 euros, incluye las participaciones en empresas del grupo, por importe de 2.004.905 euros, y depósitos y fianzas a largo plazo, por importe de 47.010 euros. El detalle de las participaciones en empresas del grupo es el siguiente, en euros:

Participaciones empresas del grupo	% participación en capital social	Valor Adquisic.	Provisión Deprec.	Valor Contable
Reciclatge Zona XIV, S.A.	61,1%	91.805	(91.805)	0
Reciclatge la Marina Alta	93,3%	56.796	0	56.796
Rimasa	94,6%	56.829	0	56.829
Planta de Residuos de Ibi, S.A.	51,2%	76.930	(6.228)	70.702
Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.	51,0%	1.840.000	(19.422)	1.820.578
Total		2.122.360	(117.455)	2.004.905

Cuadro 9

Aunque sin incidencia en las cuentas anuales de VAERSA a 31 de diciembre de 2001, cabe señalar que con fecha 25 de junio de 2001, la Junta General de Accionistas de Reciclatge Zona XIV, S.A., acordó la reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, mediante una disminución del valor nominal de las acciones por

importe de 140.250 euros y un aumento simultáneo del mismo por importe de 50.110 euros, mediante aportaciones dinerarias. Dicho acuerdo, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 13 de febrero de 2002, ha sido ejecutado en el ejercicio 2002, habiendo suscrito VAERSA la totalidad de dicha ampliación y desembolsado su importe el 15 de abril de 2002. A fecha del presente trabajo, esta operación se encuentra pendiente de formalización en escritura pública.

Por otro lado, el 14 de junio de 2000, Rimasa acordó efectuar una reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de sus acciones en un importe equivalente a 191.180 euros y un aumento simultáneo del mismo por un importe equivalente a 61.063 euros, mediante aportaciones dinerarias, con la finalidad de compensar pérdidas para restablecer el equilibrio patrimonial. Esta ampliación de capital, cuyo importe final ha ascendido a 52.923 euros, ha sido suscrita íntegramente por VAERSA en enero de 2001, habiéndose formalizado en escritura pública el 1 de junio de 2001. El porcentaje de participación de VAERSA en dicha Sociedad como resultado de las operaciones anteriores ha pasado del 54,4% al inicio del ejercicio al 94,6% al cierre del mismo.

La sociedad “Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.” ha sido constituida mediante escritura de 11 de abril de 2001, con un capital social equivalente a 3.607.000 euros, de los que VAERSA ha suscrito 1.840.000 euros, representativos del 51,0% del capital social, que han sido desembolsados el 10 de abril de 2001. Su objeto social consiste en la realización de actividades relacionadas con la conservación idónea del medio ambiente y la construcción de todo tipo de obras civiles, en particular vertederos, plantas de transferencia, plantas de almacenamiento, reciclaje y compostaje, plantas de reutilización y valorización de materiales energéticos, plantas de tratamiento de agua, plantas de tratamiento de residuos tóxicos peligrosos y obras de recuperación ambiental.

VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que forma junto con las reflejadas en el cuadro 9, está obligada a formular las cuentas anuales consolidadas, al superarse los límites legales que le exoneran de esta obligación, por lo que en el apartado 6 del presente Informe de Fiscalización se muestra un resumen de dichas cuentas así como el resultado de la revisión efectuada sobre las mismas.

La provisión por depreciación a 31 de diciembre de 2001, por importe de 117.455 euros, se ha calculado comparando el valor de adquisición de cada una de las participaciones con su valor teórico contable obtenido de las respectivas cuentas anuales auditadas. La dotación del ejercicio ha ascendido a 20.604 euros, de los que 19.422 euros corresponden a Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A., mientras que la aplicación de la provisión con abono a resultados ha ascendido a 5.558 euros, por lo que la variación de las provisiones de inmovilizado ha ascendido a 15.046 euros (apartado 4.3).

4.2.5 Existencias

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2001 comparada con la del ejercicio anterior es la siguiente, en euros:

Existencias	31-12-01	31-12-00
Obras en curso forestal	8.752.002	4.013.874
Obras en curso I.A.S.	10.141.510	12.003.427
Obras en curso residuos	2.915.368	1.477.543
Anticipos a proveedores	0	1.558
Total	21.808.880	17.496.402

Cuadro 10

Tal como se describe en el apartado 4.4.4, VAERSA contabiliza como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que le han sido encomendados, con carácter general, por la Generalitat Valenciana y que al cierre del ejercicio se encuentran en curso o con un grado de ejecución estimado inferior al 95%.

En la cuenta “Obras en curso forestal” se han registrado altas por 8.264.899 euros y bajas por obra ejecutada en más de un 95% por 3.526.771 euros. En “Obras en curso infraestructuras agrarias y servicios”, las altas han ascendido a 7.116.949 euros y las bajas a 8.978.867 euros. Por último, en “Obras en curso residuos” se han contabilizado altas por 1.887.872 euros y bajas por 450.047 euros. Estas últimas bajas incluyen 55.871 euros traspasados al Inmovilizado material, de los que 44.692 euros corresponden al proyecto de ampliación y acondicionamiento del vertedero de Aspe (apartado 4.2.3), así como 76.252 euros traspasados al Inmovilizado inmaterial en concepto de gastos de investigación y desarrollo (apartado 4.2.2).

En tanto en cuanto la facturación de los proyectos anteriores puede resultar inferior al coste de los mismos, tal como se ha observado en el análisis de los proyectos ejecutados en el ejercicio y en ejercicios anteriores, VAERSA debería dotar la consiguiente provisión por depreciación teniendo en cuenta que el valor neto de realización de los citados proyectos puede resultar inferior al coste de producción contabilizado en existencias. Dado que la Sociedad no ha desarrollado los controles necesarios para estimar las posibles pérdidas por la ejecución de proyectos, no hemos podido cuantificar objetivamente el importe al que podrían ascender y su efecto en el resultado del ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior y tal como se indica en el apartado 4.4.1, al 31 de diciembre de 2001 el saldo de existencias, así como el de aumento de existencias, se encuentran infravalorados en 167.394 euros, como consecuencia de gastos no contabilizados al cierre del ejercicio.

Por último, la Memoria no recoge cierta información establecida en el Plan General de Contabilidad y en su adaptación a las empresas constructoras, como los compromisos firmes de compra y el importe de la obra en curso según la clasificación prevista en dicha norma de adaptación.

4.2.6 Deudores

Este epígrafe, que representa el 21,6% del total del balance al 31 de diciembre de 2001, tiene la siguiente composición, en euros, comparada con el ejercicio anterior:

Deudores	31-12-01	31-12-00
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.153.893	661.423
Empresas del grupo, deudores	15.859.865	10.838.401
Deudores varios	25.520	16.210
Administraciones Públicas	452.411	161.595
Personal	(4.987)	(1.155)
Provisiones	0	(266.563)
Total	17.486.702	11.409.911

Cuadro 11

Dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” se incluían al 31 de diciembre de 2000, 266.563 euros en concepto de clientes de dudoso cobro, provisionados íntegramente. Durante el año 2001, dichos saldos, así como la provisión asociada, han sido dados de baja del balance.

El epígrafe "Empresas del grupo, deudores" presenta la siguiente composición a 31 de diciembre de 2001, en euros:

Cuentas	31/12/01
Generalitat Valenciana	12.752.874
Clientes grupo	660.263
Clientes, facturas pendientes de emitir	2.446.728
Total	15.859.865

Cuadro 12

El desglose anterior, realizado por esta Sindicatura de Comptes a partir de los registros contables de VAERSA, debería haberse incluido en la Memoria al objeto de diferenciar el saldo deudor de la Generalitat Valenciana, accionista único de la Sociedad.

El citado saldo deudor proviene de la realización por parte de VAERSA de los encargos que recibe de las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se comentan con más detalle en el apartado 4.4.4. A 31 de diciembre de 2001, VAERSA había percibido 14.415.101 euros por el concepto anterior a través del anticipo suscrito con una entidad financiera el 20 de diciembre de 2001, contabilizando dicha operación mediante una minoración del saldo de “Generalitat Valenciana” con cargo a “Tesorería”. Este anticipo de fondos debería haberse registrado en “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”, por lo que el saldo de esta cuenta y el de “Generalitat Valenciana” se encuentran infravalorados en el citado importe.

Por otro lado, en dicha cuenta se recogen 307.139 euros correspondientes a facturas del año 1999 que, al 31 de diciembre de 2001 estaban pendientes de cobro, por lo que se recomienda que se intensifiquen las gestiones necesarias para clarificar su recuperación, procediendo, en caso contrario, a su depuración.

El saldo de “Clientes grupo” incluye las deudas de “Reciclatge la Marina Alta” y “Rimasa”, que ascienden a 385.897 y 274.238 euros (apartado 6.3), respectivamente, por los alquileres pendientes de cobro de las instalaciones indicadas en el apartado 4.2.3, además de los intereses por retraso en el pago repercutidos por VAERSA durante el

ejercicio 2001. Al respecto, VAERSA debería intensificar las gestiones necesarias para proceder al cobro de los importes anteriores y dotar, en su caso, la correspondiente provisión para insolvencias.

La cuenta “Clientes, facturas pendientes de emitir” recoge la estimación de los ingresos pendientes de facturar a la Generalitat Valenciana por los proyectos ejecutados a 31 de diciembre de 2001 en un porcentaje igual o superior al 95% (ver apartado 4.4.4), por importe de 2.446.728 euros. Por los motivos que se indican en el apartado 4.4.4, no es posible pronunciarse sobre la razonabilidad de dicho importe.

4.2.7 Inversiones financieras temporales

El saldo de este epígrafe asciende a 31 de diciembre de 2001 a 13.558.929 euros, lo que representa el 16,7% del activo del balance, y se ha visto reducido con respecto al ejercicio 2000, en el que ascendía a 17.118.228 euros, en un 20,8%.

Al cierre del ejercicio, 13.531.605 euros se encontraban invertidos en imposiciones a corto plazo en Deuda del Estado. Los intereses devengados en el ejercicio han ascendido a 267.799 euros.

La Memoria de la Sociedad no recoge información sobre estas inversiones, los intereses devengados por las mismas y pendientes de cobro, así como información relativa a las tasas medias de rentabilidad obtenidas.

4.2.8 Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2001, en euros, se muestra a continuación:

Tesorería	31-12-01	31-12-00
Caja	804	2.685
Bancos	643.240	169.401
Total	644.044	172.086

Cuadro 13

De las confirmaciones recibidas de las entidades bancarias, se desprende la existencia de al menos cinco cuentas corrientes que presentan un régimen de disposición de fondos solidario, por lo que se reitera la recomendación efectuada en Informes de Fiscalización de ejercicios anteriores de disposición de fondos conjunta o mancomunada.

4.2.9 Fondos propios

La composición de este epígrafe se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

Fondos propios	31-12-00	Adiciones	Minoraciones	31-12-01
Capital suscrito	36.447.933	-	-	36.447.933
Reservas	49.470	-	-	49.470
Reserva euros	734	-	-	734
Resultados de ejercicios anteriores	(2.419.490)	(493.902)	-	(2.913.392)
Pérdidas y ganancias	(493.902)	(507.087)	493.902	(507.087)
Total	33.584.745	(1.000.989)	493.902	33.077.658

Cuadro 14

El Gobierno Valenciano, constituido en Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 26 de junio de 2001, aprobó la distribución de las pérdidas del ejercicio 2000 que han sido incorporadas a los resultados negativos de ejercicios anteriores.

El saldo de “Pérdidas y Ganancias” refleja las adiciones del ejercicio por las pérdidas registradas en el mismo, por importe de 507.087 euros (apartado 4.3).

4.2.10 Deudas con entidades de crédito

En el epígrafe “Acreedores a largo plazo” se recoge un importe de 10.826.237 euros por el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2001 del préstamo suscrito el 19 de septiembre de 2001 con la entidad financiera DGZ Dekabank por importe de 13.826.630 euros, a un plazo de 12 años, con 7 de carencia y a un tipo de interés del euribor más 0,05 puntos. Este préstamo tiene como finalidad la financiación de varios proyectos del departamento de residuos y está parcialmente acogido al programa del Banco Europeo de Inversiones “Préstamo Global de Fondos BEI”, por un importe de 6.817.737 euros, a un tipo de interés del euribor sin margen.

Los intereses devengados durante el ejercicio por esta operación han ascendido a 50.138 euros y se recogen dentro del epígrafe “Acreedores a corto plazo”.

Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2001, VAERSA formalizó otra operación de préstamo con la entidad BBVA, por un importe de 4.203.733 euros, a un plazo de 10 años, con 8 de carencia y a un tipo de interés del euribor más 0,09 puntos. Al 31 de diciembre de 2001 no había sido dispuesto importe alguno con cargo a este préstamo.

Las dos operaciones anteriores están garantizadas mediante sendos avales de la Generalitat Valenciana, concedidos a VAERSA en virtud del Decreto 137/2001, de 5 de septiembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2001, VAERSA ha suscrito dos pólizas de crédito con las entidades BBVA y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “La Caixa”, con un límite de 3.005.060 euros cada una y vencimiento 31 de julio de 2002, prorrogables ambas por un año. Al 31 de diciembre de 2001 no había saldos dispuestos por las citadas pólizas.

La Memoria de la Sociedad no incluye información alguna sobre el préstamo no dispuesto y las pólizas de crédito anteriores.

4.2.11 Acreedores comerciales

Este epígrafe presenta la siguiente composición comparada con el ejercicio anterior, en euros:

Acreedores comerciales	31-12-01	31-12-00
Anticipos recibidos por pedidos	23.743.903	17.427.313
Efectos a pagar	8.949.067	8.300.671
Deudas por compras o prestación de servicios	3.457.612	1.761.595
Total	36.150.582	27.489.579

Cuadro 15

El saldo de la cuenta “Anticipos recibidos por pedidos” recoge los importes recibidos de la Generalitat Valenciana por la facturación anticipada de los proyectos encomendados a VAERSA, que al cierre del ejercicio se encontraban ejecutados en un grado inferior al 95% (ver apartado 4.4.4). Su movimiento durante el ejercicio 2001 ha sido el siguiente en euros:

Movimientos	Importe
Saldo 31/12/00	17.427.313
Imputación a ingresos proyectos 2000 ($\geq 95\%$)	(13.689.095)
Saldo de anticipos 2000	3.738.218
Anulación ingresos proyectos año 2001 ($<95\%$)	20.005.685
Saldo 31/12/00	23.743.903

Cuadro 16

En “Efectos a pagar”, cuyo saldo ha ascendido a 8.949.067 euros, se recogen los pagarés expedidos por VAERSA en el ejercicio con vencimiento en el año 2002.

El saldo de la cuenta “Deudas por compras o prestación de servicios” tiene la siguiente composición a 31 de diciembre de 2001, en euros:

Deudas	Importe
Acreedores comerciales	2.205.373
Acreedores facturas pendientes de recibir	1.252.239
Total	3.457.612

Cuadro 17

El saldo de "Acreedores comerciales" se encuentra infravalorado como consecuencia de gastos no contabilizados al cierre del ejercicio por importe de 2.403.003 euros, de los que 2.174.648 euros corresponden a “Inmovilizado en curso” (apartado 4.2.3) y 228.355 euros a “Trabajos realizados por otras empresas” (apartado 4.4.1).

Por otro lado, el saldo de “Acreedores facturas pendientes de recibir” debe minorarse en 374.961 euros por la inadecuada contabilización de estimaciones de gastos, tal como se indica en el apartado 4.4.1.

La Memoria de la Sociedad debería reflejar el desglose entre proveedores de inmovilizado y otras deudas, tal como establece el Plan General de Contabilidad.

4.2.12 Otras deudas no comerciales

Este epígrafe del balance, cuyo saldo asciende a 813.763 euros, incluye la deuda con las Administraciones Públicas por 406.494 euros, remuneraciones pendientes de pago por 232.812 euros y fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 174.457 euros.

La deuda con las Administraciones Públicas incluye las liquidaciones del mes de diciembre por IRPF y Seguridad Social, por 124.151 euros y 279.698 respectivamente. Estas liquidaciones han sido satisfechas en enero y febrero de 2002.

Por su parte, en remuneraciones pendientes de pago, se incluyen 113.966 euros correspondientes a parte de la nómina de diciembre de 2001, 61.735 euros en concepto de productividad (apartado 4.4.2), 35.353 euros por incrementos salariales del ejercicio 2000 pendientes de pago (apartado 4.4.2), así como otros conceptos por un importe conjunto de 21.758 euros.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 2000, se muestra a continuación en euros:

GASTOS	2001	2000	Variación
Aprovisionamientos	20.194.540	15.906.307	26,9%
Gastos de personal	13.137.061	7.924.868	65,8%
Dotación amortización inmovilizado	1.004.438	559.977	79,4%
Variación provisiones de circulante	-	(5.473)	100,0%
Otros gastos de explotación	4.563.975	2.091.373	118,2%
Beneficios de explotación	-	-	-
Gastos financieros y asimilados	53.576	12	446,4%
Resultados financieros positivos	279.173	754.337	(10,0%)
Beneficios actividades ordinarias	-	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.205	111.007	(96,2%)
Variación provisiones inmovilizado	15.046	53.183	(71,7%)
Pérdidas de inmovilizado	959	-	-
Resultados extraordinarios positivos	77.939	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-	-
Impuestos s/sociedades	(3.762)	(3.762)	0,0%
Resultado ejercicio (beneficios)	-	-	-

INGRESOS	2001	2000	Variación
Importe neto cifra de negocios	31.253.951	19.214.698	62,6%
Aumento existencias	6.308.076	5.791.167	8,9%
Otros ingresos de explotación	470.026	347.658	35,2%
Pérdidas de explotación	867.961	1.123.529	(22,7%)
Ingresos financieros	332.749	754.349	(55,9%)
Resultados financieros negativos	-	-	-
Pérdidas actividades ordinarias	588.788	369.192	59,5%
Subvenciones de capital transferidas	17.149	24.462	(29,9%)
Beneficios procedentes del inmovilizado	20.784	-	-
Ingresos extraordinarios	24.217	4.864	1881,0%
Ingresos y beneficio otros ejercicios	35.999	6.392	463,2%
Resultados extraordinarios negativos	-	128.472	100,0%
Pérdidas antes de impuestos	510.849	497.664	2,6%
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	507.087	493.902	2,7%

Cuadro 18

Los ingresos y gastos de explotación del ejercicio 2001 han experimentado unos aumentos del 50,0% y del 46,9%, respectivamente, como consecuencia del significativo incremento en la actividad desarrollada por VAERSA durante el ejercicio en ejecución de los proyectos que le han sido encomendados por la Generalitat Valenciana.

Las pérdidas del ejercicio han ascendido a 507.087 euros, habiéndose incrementado en un 2,7% con respecto al ejercicio 2000. No obstante, debido a la limitación al alcance que se menciona en el apartado 4.4.4, no es posible pronunciarse sobre la razonabilidad de dicha cifra.

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

Los aprovisionamientos representan el 51,8% del total de gastos del ejercicio 2001, presentando la siguiente composición en euros, comparada con el ejercicio anterior:

Aprovisionamientos	31-12-01	31-12-00
Compras de otros aprovisionamientos	2.241.746	1.233.801
Trabajos realizados por otras empresas	16.090.876	14.672.506
Variación mercaderías	1.861.918	-
Total	20.194.540	15.906.307

Cuadro 19

En “Compras de otros aprovisionamientos” se incluyen las adquisiciones efectuadas para la ejecución de los proyectos encomendados a VAERSA, que comprenden, entre otras, semillas y plantas para reforestaciones, herramientas y piezas de repuesto para tractores y materiales incorporados a obra.

La cuenta “Trabajos realizados por otras empresas” recoge, fundamentalmente, las subcontrataciones que realiza VAERSA para ejecutar los encargos recibidos de la Generalitat Valenciana. La muestra seleccionada por esta Sindicatura de Comptes, representativa del 40,7% del saldo de esta cuenta, presenta el siguiente detalle por proyectos, en euros:

Nº de proyecto	Concepto	Importe
<u>Forestal</u>		
662	Vigilancia fija forestal provincia de Valencia 2000/2001	26.089
777	Sendero “Vía Augusta, 2ª fase	121.034
862	Unidades de prevención fija y móvil, Valencia	33.385
<u>I.A.S.</u>		
429	Canalización acequia Mareny de San Lorenzo	2.048
454	Puesta en regadío acequia Vall de la Gallinera	1.215.416
574	Modernización regadío C.R. Sagunto y Canet de Berenguer	2.785.142
594	Transformación del sistema de riego C.R. de Villareal	754.879
812	Mejora infraestructura de riego SAT Bullento de Pego	734.592
835	Propuesta servicio de divulgación y educación ambiental	673
<u>Residuos</u>		
446	Explotación planta de Alzira	155.945
650	Sellado y restauración de un vertedero en Benidorm	679.704
848	Retirada de lixiviados de Benidorm	38.130
Total		6.547.037

Cuadro 20

Los proyectos anteriores se analizan en el apartado 4.4.4, mientras que en el apartado 5 se describen los procedimientos de contratación utilizados por VAERSA para su ejecución, así como los aspectos más destacables detectados en la revisión de los expedientes de contratación seleccionados.

Tal como se indica en el citado apartado 4.4.4, VAERSA ha recogido indebidamente en esta cuenta estimaciones de gastos correspondientes a obra que al 31 de diciembre de 2001 no había sido ejecutada, por un importe de al menos 374.961 euros.

Por otra parte, se han detectado gastos no contabilizados a 31 de diciembre de 2001 por este concepto que ascienden a 228.355 euros (apartado 4.2.11), de los cuales 167.394 euros corresponden a gastos imputables a proyectos al cierre del ejercicio, que deberían haberse registrado, asimismo, en “Existencias” y en “Aumento de existencias”.

En “Variación de mercaderías” se recoge la reducción de existencias resultante de los proyectos del departamento de infraestructuras agrarias y servicios. No obstante, este importe debería figurar en el haber de la cuenta de pérdidas y ganancias, minorando el importe allí consignado como “Aumento de existencias”.

4.4.2 Gastos de personal

Es el segundo epígrafe más significativo de los gastos de VAERSA en el ejercicio 2001, representando el 33,7% de los mismos. Su composición comparada con la del ejercicio 2000 se muestra a continuación, en euros:

Gastos de personal	31-12-01	31-12-00
Sueldos y salarios	9.757.449	6.030.898
<i>Personal estructural</i>	1.325.174	1.116.254
<i>Personal de obra</i>	8.432.275	4.914.644
Seguridad Social empresa	3.305.061	1.770.595
Otros gastos sociales	57.546	87.810
Indemnizaciones	17.005	35.565
Total	13.137.061	7.924.868

Cuadro 21

Los sueldos y salarios del personal de plantilla se registran en “Personal estructural” mientras que los devengados por el personal contratado para la realización de obras y servicios encomendados a VAERSA por la Generalitat Valenciana se incluyen en “Personal de obra”.

La plantilla media del personal estructural del ejercicio 2001 ha sido de 54 trabajadores, habiéndose incrementado en términos medios en 2 empleados con respecto al ejercicio 2000, mientras que la plantilla al cierre del ejercicio, que ha ascendido a 59 trabajadores (si bien el Informe de Gestión indica 58), se ha visto incrementada en 6 empleados. Por su parte, el personal medio contratado para la realización de obras y servicios en 2001 ha sido de 771 trabajadores, habiéndose incrementado las contrataciones del ejercicio, en términos

medios, en un 73,2%. En este sentido, cabe destacar la importancia de las contrataciones temporales con motivo de la prestación por parte de VAERSA en el ejercicio 2001 del servicio de prevención y extinción de incendios.

Los gastos de personal han experimentado un incremento del 65,8%, como consecuencia, fundamentalmente, de las contrataciones efectuadas en el ejercicio y comentadas anteriormente, del aumento del 2% autorizado por la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2001 (LPGV01) y, en menor medida, como consecuencia de los incrementos retributivos aprobados en 1999 para los jefes de obra y encargados, así como por la inclusión de las dietas de encargados como concepto retributivo con cargo a gastos de personal.

El 31 de julio de 2001, el Director General de VAERSA y el Comité de Empresa han suscrito el III Convenio Colectivo de la Sociedad para el período 2001-2003, que ha sido ratificado por el Consejo de Administración en esta misma fecha. Este Convenio ha sido informado favorablemente por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo el 26 de febrero de 2002.

El 7 de mayo de 2001, VAERSA obtuvo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo la autorización de masa salarial para el ejercicio 2001, atendiendo a lo establecido en el artículo 29.1 de la LPGV01, por un importe de 1.230.994 euros y referida, exclusivamente, al personal estructural de la Sociedad. En cuanto a las retribuciones del personal de obra, en el citado informe de autorización se indicaba lo siguiente: “Por lo que hace a la plantilla variable, deberá atenerse su contratación al crédito disponible en cada momento”.

En este sentido, si bien la masa salarial relativa al personal de plantilla se ha ajustado al importe autorizado, las contrataciones del personal de obra no se han atenido a lo establecido en el artículo 29.5 de la LPGV01, ya que han supuesto un incremento en la dotación que para gastos de personal contemplaban los presupuestos de VAERSA, que para el ejercicio 2001 ascendía a 7.059.332 euros.

Del análisis realizado sobre las retribuciones del ejercicio 2001, se ha observado la asignación de ciertos complementos a diversos trabajadores que no estaban contemplados en el convenio colectivo vigente y no habían sido informados favorablemente por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, tal como establece el artículo 29.2 de la LPGV01.

Respecto a los procedimientos de selección de personal utilizados por VAERSA, de una muestra de doce contrataciones del ejercicio 2001, tanto de personal estructural como de obra, se ha observado que: en cinco casos no nos consta la realización de ningún procedimiento selectivo; se han incorporado a la plantilla de la Sociedad dos trabajadores que venían prestando sus servicios como personal de obra, sin la realización de procedimiento selectivo alguno; se ha contratado a un trabajador que tenía un contrato en vigor en una categoría inferior, y en los cuatro casos restantes, la selección ha sido realizada por el Servicio Valenciano de Empleo.

En consecuencia, cabe concluir que la selección de personal efectuada por VAERSA no garantiza los principios básicos de contratación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, y, en particular, lo establecido en el artículo 5 del convenio colectivo a este respecto. Adicionalmente, en la revisión de dichas contrataciones, no se ha podido verificar que a 31 de diciembre de 2001 una de las personas contratadas e incluidas en la nómina de la Sociedad estuviera desempeñando efectivamente su puesto de trabajo.

En relación con la productividad, se ha detectado que el importe conjunto de las cantidades propuestas a satisfacer por este concepto a jefes de departamento y de obra de la plantilla de VAERSA, por importe de 97.425 euros, representa un porcentaje superior al 7% (9,2%) de la masa salarial correspondiente a las retribuciones básicas y complementarias, fijas y periódicas, devengadas por el personal estructural durante el ejercicio 2000. Adicionalmente, a algunos jefes de obra que no forman parte del personal estructural se les ha asignado una productividad conjunta de 27.984 euros. A fecha de finalización del trabajo de campo, ambos importes están pendientes de aprobación por el Gobierno Valenciano, habiendo sido abonado a cuenta de los mismos durante el ejercicio 2001 un importe de 63.457 euros.

4.4.3 Otros gastos de explotación

El detalle de estos gastos comparado con el ejercicio 2000 es el siguiente, en euros:

Otros gastos de explotación	31-12-01	31-12-00
Servicios exteriores	4.504.557	1.980.592
Otros tributos	59.418	110.781
Total	4.563.975	2.091.373

Cuadro 22

Entre los gastos por servicios exteriores, se incluyen 1.451.873 euros en concepto de arrendamientos, de los cuales 1.218.532 euros corresponden a vehículos, 114.438 euros a maquinaria y otros, y 118.903 euros al alquiler de las oficinas de la Sociedad. Tal como se indicó en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2000, en agosto de ese año VAERSA trasladó sus oficinas a otras dependencias del edificio donde se ubicaban anteriormente, lo que supuso un aumento de los importes satisfechos por gastos de alquiler, sin que se formalizara un nuevo documento contractual con las nuevas condiciones del arrendamiento. A fecha de realización del trabajo no ha sido regularizada esta situación.

Por otro lado, dentro de dichos gastos figuran gastos de publicidad y relaciones públicas, por importe de 885.464 euros, de los que 388.585 euros corresponden a la base imponible del importe facturado por la Agència Valenciana del Turisme por 450.759 euros, en concepto de servicios publicitarios según convenio de colaboración de 16 de marzo de 2001. No obstante, no se ha podido constatar la efectiva realización de los servicios de publicidad facturados ni la adecuada consideración fiscal del IVA repercutido por la AVT como IVA soportado deducible por VAERSA, dado que el citado convenio para la realización de una campaña de publicidad institucional de la Comunidad Valenciana no especifica las prestaciones a efectuar por la AVT ni la justificación de la contraprestación estipulada.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios, por importe de 31.253.951 euros, representa el 81,3% de los ingresos totales y presenta el siguiente detalle, en euros:

Concepto	Obra Facturada en 2000 ⁽¹⁾	Obra Facturada en 2001 ⁽²⁾	Obra en ejecución ⁽³⁾	Ingresos (1)+(2)+(3)
Generalitat Valenciana	13.689.095	31.352.693	(17.512.765)	27.529.023
G.V. fact. ptes. emitir	-	2.318.898	-	2.318.898
Empresas grupo	-	16.565	-	16.565
Otros	-	3.882.385	(2.492.920)	1.389.465
Total	13.689.095	37.570.541	(20.005.685)	31.253.951

(1) Finalizada en 2001

(2) Finalizada y en ejecución a 31-12-2001, incluyendo obra realizada pendiente de facturar

(3) Ejecutada en menos del 95% a 31-12-01

Cuadro 23

Tal como se desprende del cuadro anterior, la práctica totalidad de la cifra de negocios corresponde a los ingresos por ejecución de obras y trabajos encomendados por la Generalitat Valenciana, que representan el 95,5% del total. Esta encomienda de gestión se encuentra regulada por el Convenio de Colaboración de la Generalitat Valenciana, en materia de actuaciones de su competencia con VAERSA, suscrito el 22 de febrero de 2000.

VAERSA contabiliza los ingresos por obra ejecutada siguiendo el método del contrato cumplido, previsto en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas constructoras, por el cual se reconocen los ingresos por obra ejecutada una vez que las obras y trabajos realizados se encuentran sustancialmente terminados, o cuando los costes previstos pendientes de ejecución no resultan significativos. A estos efectos, VAERSA considera que una obra está sustancialmente terminada cuando se encuentra ejecutada en al menos un 95%.

En consecuencia, los ingresos por obras facturadas a la Generalitat Valenciana que VAERSA considera no terminadas al cierre del ejercicio, se anulan y se contabilizan en la cuenta "Anticipos recibidos por pedidos" (apartado 4.2.11), mientras que los ingresos por obras terminadas y pendientes de facturar a la Generalitat se registran como "Generalitat Valenciana, facturas pendientes de emitir" (apartado 4.2.6). Por su parte, se contabilizan como existencias todos los gastos inherentes a los proyectos que no se han imputado como ingresos al estimar VAERSA un grado de ejecución inferior al 95%.

Por otra parte, dentro de la agrupación "Otros" se han registrado los ingresos que se comentan en el apartado 4.2.3 en relación con la explotación de la Planta de Alzira, por importe de 624.925 euros; el vertedero de Aspe, por 172.732 euros, y la Planta de Bunyol, por 125.640 euros. Asimismo, se han registrado con abono a prestación de servicios en la citada agrupación los ingresos por los trabajos de sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (apartado 4.2.2), por 2.492.920 euros, que han sido anulados al cierre del ejercicio al encontrarse este proyecto en ejecución.

La revisión llevada a cabo por esta Sindicatura de Comptes ha consistido en la evaluación del control interno aplicable a la gestión de los proyectos y en la revisión de la contabilización de los ingresos y gastos correspondientes, así como en el seguimiento de los proyectos analizados en el ejercicio 2000 y examen detallado de los más significativos del ejercicio 2001, que se relacionan a continuación:

Departamento forestal:

Seguimiento proyectos analizados en 2000:

- N° 662: "Vigilancia forestal fija en la provincia de Valencia, período 2000-2001".

Nuevos proyectos analizados en 2001:

- N° 777: "Recuperación sendero Vía Augusta, 2ª fase".
- N° 862: "Unidades de prevención fija y móvil Valencia".

Departamento de infraestructuras agrarias y servicios:

Seguimiento proyectos analizados en 2000:

- N° 429: "Canalización de la acequia de Mareny de San Lorenzo en Cullera (Valencia)".
- N° 454: "Puesta en regadío en el término municipal de Vall de Gallinera (Alicante)".
- N° 574: "Modernización del regadío de las Comunidades de Regantes de Sagunto y Canet d'en Berenguer (Valencia)".
- N° 594: "Transformación del sistema tradicional de riego por localizado para la Comunidad General de Regantes de Villareal, en el término municipal de Villareal (Castellón)".

Nuevos proyectos analizados en 2001:

- N° 812: "Mejora de la infraestructura de riego S.A.T. Bullento, de Pego".
- N° 835: "Propuesta servicio de divulgación y educación ambiental".

Departamento de residuos:

Seguimiento proyectos analizados en 2000:

- N° 650: "Sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (Alicante)".

Nuevos proyectos analizados en 2001:

- N° 446: "Explotación de la planta de Alzira".
- N° 848: "Retirada de lixiviados del vertedero de Benidorm".
- N° 879: "Campaña de comunicación de la recogida selectiva de envases en la ciudad de Valencia".

Las magnitudes más significativas de los proyectos analizados se resumen a continuación, en euros:

Nº de proyecto	Exist. Iniciales	Gastos Ejercicio	% ejec. 31.12.01	Facturac. Ejercicio	Anulac. Ingresos 2001	Ingresos 2001	Proyectos 2000 ≥ 95% en 2001	Proyectos 2000 < 95% en 01	Exist. Finales
662	655.450	108.060	100%	74.570	-	74.570	699.316	-	-
777	1.791	338.394	65%	440.959	(440.959)	-	-	-	340.185
862	-	2.548.619	93%	2.624.330	(2.624.330)	-	-	-	2.548.619
429	1.902.178	29.538	48%	-	-	-	-	1.655.156	1.931.716
454	1.075.065	1.285.829	59%	932.605	(932.605)	-	-	932.049	2.360.894
574	4.402.489	3.086.031	97%	3.908.827	-	3.908.827	4.052.575	-	-
594	973.373	743.401	104%	931.033	-	931.033	906.699	-	-
812	-	764.532	60%	339.365	(339.365)	-	-	-	764.532
835	-	729.043	86%	1.061.181	(1.061.181)	-	-	-	729.043
446	-	925.837	-	624.925	-	624.925	-	-	-
650	1.098.309	747.506	50%	2.492.920	(2.492.920)	-	-	-	1.845.815
848	-	70.642	100%	-	-	-	-	-	-
879	-	287.216	90%	256.156	(256.156)	-	-	-	287.216
Total	10.108.655	11.664.648	-	13.686.871	(8.147.516)	5.539.355	5.658.590	2.587.205	10.808.020

Cuadro 24

Por lo general, los proyectos desarrollados por el departamento forestal y por el departamento de infraestructuras agrarias y servicios obedecen a encargos de las Consellerías de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y su contabilización como ingresos o existencias finales se atiene al criterio de imputación temporal indicado anteriormente.

Por su parte, los proyectos del departamento de residuos integran, fundamentalmente, la explotación de las Plantas e instalaciones referidas en el apartado 4.2.3, además de las encomiendas o encargos efectuados por la Consellería de Medio Ambiente, como el proyecto de realización de una campaña de comunicación del uso del contenedor amarillo en la ciudad de Valencia (879), y determinados servicios acordados con otras entidades como el proyecto de sellado y restauración de un vertedero incontrolado en Benidorm (650).

Como resultado del trabajo realizado en el examen de los proyectos anteriores, a continuación se destacan los siguientes aspectos:

- Se ha observado que los procedimientos seguidos por VAERSA para la determinación de los ingresos devengados por la ejecución de proyectos no están basados en la ejecución real de los mismos, sino en las certificaciones emitidas. En ocasiones, la ejecución real supera ampliamente los importes certificados al haber sido ejecutadas obras no contempladas en los proyectos iniciales, pendientes de formalización y aprobación mediante la oportuna ampliación de los contratos. Adicionalmente, al cierre del ejercicio, por los proyectos que VAERSA considera sustancialmente terminados, se contabilizan los ingresos estimados por unidades de obra pendientes de ejecutar, al entender la Sociedad que las normas contables de aplicación a empresas constructoras le permiten esta contabilización, cuando las citadas normas únicamente contemplan el registro contable de ingresos por obra ejecutada.

En consecuencia, no ha sido posible cuantificar el importe de los ingresos realmente devengados en el ejercicio por la ejecución de proyectos, así como los ajustes que hubieran sido necesarios para el adecuado cumplimiento de las citadas normas contables.

Por otro lado, se han registrado ciertas estimaciones de gastos de proyectos en curso, por importe de 374.961 euros, que no habían sido ejecutados al 31 de diciembre de 2001, por lo que el saldo de “Trabajos realizados por otras empresas” (apartado 4.4.1) y el de “Acreedores, facturas pendientes de recibir” (apartado 4.2.11) deben minorarse en este importe.

- Con respecto a la imputación temporal de ingresos, se ha detectado que VAERSA no determina el grado de ejecución de los proyectos atendiendo a criterios objetivos previamente definidos, de forma homogénea para todas las obras y de aplicación uniforme en el tiempo. Esta circunstancia incide en el resultado del ejercicio en tanto en cuanto un proyecto puede considerarse terminado y contabilizado como ingresos del ejercicio (precio de venta) o en curso y registrado como existencias (precio de coste).

A este respecto, debería establecerse un procedimiento que se atenga a los requisitos indicados anteriormente, para lo cual se podría considerar el presupuesto del proyecto, adecuadamente actualizado con modificaciones posteriores, como base de cálculo sobre la cual comparar las unidades de obra ejecutadas en el ejercicio y determinar así el grado de ejecución al cierre del mismo.

- La Memoria de la Sociedad debería informar de ciertos aspectos establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las empresas constructoras, como los trabajos realizados por subcontratistas, clasificación de las ventas conforme a la tipología establecida en dicha norma y desglose de la cartera de pedidos conforme a dicha tipología, diferenciando los contratos en curso de los pendientes de comenzar e indicando la obra facturada y la pendiente de realizar.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

Los ingresos registrados en “Otros ingresos de explotación”, que han ascendido a 470.026 euros, incluyen, entre otros, los obtenidos por el arrendamiento de la Planta de transferencia de Benidorm, por 105.274 euros; la Planta de residuos industriales de Chiva, por 95.265 euros, y la Planta de transferencia de Denia, por 170.977 euros, tal como se indica en el apartado 4.2.3. En relación con estas dos últimas Plantas, arrendadas a empresas participadas por VAERSA, la Memoria debería incluir un desglose de dichos ingresos.

4.5 Situación tributaria

De acuerdo con la revisión efectuada, VAERSA se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción establecido, dado que podrían existir diferentes interpretaciones de la legislación fiscal.

5 FISCALIZACION DE LA CONTRATACION

5.1 Cuestiones previas

En relación con las contrataciones efectuadas por VAERSA para la construcción y adquisición de los elementos de inmovilizado activados en el ejercicio, cabe señalar que en el examen efectuado sobre la muestra de expedientes de contratación que se incluye en el apartado 5.2, se ha comprobado que VAERSA no aplica los procedimientos de contratación previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP) y que no se garantizan adecuadamente los principios de publicidad y concurrencia en la adjudicación de los contratos, tal como establece la disposición adicional sexta de la citada Ley.

A estos efectos, los procedimientos de contratación seguidos por VAERSA se limitan a seleccionar ofertas normalmente mediante anuncios en prensa o bien mediante solicitud directa a determinados empresarios, siendo posteriormente valoradas estas ofertas por el departamento de residuos, en algunos casos mediante la valoración profesional de una empresa externa, para su consiguiente aprobación por el órgano competente.

En cuanto al cumplimiento de la normativa legal vigente en la ejecución de los proyectos que le han sido encomendados por las Consellerias de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, cabe destacar que la Sociedad debe someter sus actuaciones a lo establecido en el “Convenio Marco de Colaboración de la Generalitat Valenciana con el medio propio instrumental VAERSA”, por el cual estas actuaciones deben ser consideradas como realizadas directamente por la Administración Agraria y Medioambiental con sus propios medios, conforme al régimen previsto al efecto en la LCAP. Asimismo, la contratación con empresarios colaboradores no debe sobrepasar el 50% del importe total del proyecto y la selección de los mismos debe efectuarse mediante los procedimientos y formas de adjudicación previstos en la citada Ley.

No obstante, los procedimientos de contratación seguidos por VAERSA para la ejecución de los encargos sujetos al convenio anterior se limitan a solicitar ofertas directamente a determinadas empresas o bien se seleccionan las ofertas mediante publicidad en prensa de la licitación. Las ofertas recibidas se valoran generalmente por el departamento forestal o de infraestructuras y servicios, cuyo responsable suscribe un “informe-propuesta” para su elevación al órgano competente. Asimismo, se ha detectado que la práctica totalidad de las obras no se realizan directamente por VAERSA, sino que son contratadas de forma habitual, superándose en la mayoría de los casos analizados el límite legal del 50% indicado anteriormente.

En consecuencia, los procedimientos de selección y adjudicación de contratistas utilizados para la ejecución de los citados proyectos no se atienen a lo establecido en la LCAP y, por consiguiente, a lo previsto en el Convenio regulador.

5.2 Contratos revisados

Los expedientes de contratación analizados en el ejercicio se detallan en el siguiente cuadro de forma agrupada atendiendo a la naturaleza del gasto, en euros.

Nº expediente	Objeto	Importe (Euros)
	Inmovilizado	
1030	Obra civil e instalaciones Planta de envases de Benidorm	2.378.635
1031	Suministro de equipos mecánicos Planta de Villena	7.520.258
1051	Obra civil Planta de Villena	9.071.534
1109	Obra civil Planta de Alcoi	1.790.511
	Subtotal	20.760.938
	Proyectos I.A.S., forestal y residuos	
995	Pavimentación de caminos en Bicorp (Valencia)	370.215
1037	Puesta en regadío en Vall de Gallinera (Alicante)	1.394.326
1144	Campaña contenedor amarillo Comarca de L'Horta	360.607
1181	Modernización regadío de La Costera, 1ª fase	4.723.595
	Subtotal	6.848.743
	Otros proyectos	
1165	Asesoramiento fiscal, mercantil y jurídico	43.273
	Subtotal	43.273
	TOTAL	27.652.954

Cuadro 25

Además de lo indicado en el apartado 5.1, a continuación se recogen las incidencias más significativas detectadas en la revisión de los expedientes anteriores, que representan una muestra del 68,1% de los contratos suscritos en el ejercicio por VAERSA, según la relación que nos ha facilitado la Sociedad:

- En el expediente 1030 se justifica la selección del contratista por el hecho de haber sido adjudicatario de una obra anterior, tal como refleja el informe-propuesta del Director General, sin que se haya podido obtener evidencia de dicha adjudicación.
- En los expedientes 1051 y 1109 se ha observado que las ofertas de las empresas adjudicatarias no eran económicamente las más ventajosas ni las de menor plazo de ejecución, sin que hayan sido debidamente justificados los criterios de selección de los contratistas
- El informe de valoración de ofertas del expediente 995 no contiene la justificación adecuada y suficiente de la aplicación del baremo previsto en el pliego de condiciones administrativas, limitándose a transcribir los resultados de dicha aplicación. Adicionalmente, en este expediente se incluye una ampliación del contrato inicial sin determinar su importe, limitándose a fijar una variación máxima respecto del precio originario del 10%.
- En el expediente 1181, licitado por lotes, el estudio comparativo realizado de las ofertas recibidas señala como “solución propuesta” la contratación de una empresa para tres de los cuatro lotes y de otra empresa para el cuarto, en base a la puntuación obtenida en la aplicación del baremo. No obstante, se adjudicó la totalidad del contrato a la primera empresa prescindiendo de la aplicación del baremo, al considerar exclusivamente el criterio económico.

- En el informe-propuesta del expediente 1144, únicamente consta como justificación de la selección a efectuar, la mención a la superior calidad de los servicios a prestar por la empresa propuesta, sin que figure un estudio comparativo que evidencie esta afirmación.
- El informe-propuesta del expediente 1165 se suscribe por el mismo órgano que el competente para su contratación (Director General).
- En cuanto a la documentación administrativa de los adjudicatarios se destaca que: en dos casos no consta en el expediente el alta en I.A.E. (1031 y 1144); en tres expedientes no consta la justificación de la prima del seguro de cobertura de riesgos (995, 1109 y 1165); en un caso, la documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica (1165), y, en dos casos, la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana (1165 y 1181).

6. CUENTAS CONSOLIDADAS

En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio y demás legislación vigente, en el ejercicio 2001 VAERSA, como sociedad dominante del grupo de sociedades que se indica en el apartado 4.2.4, se encuentra obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. En este sentido, a continuación se detallan los aspectos más relevantes detectados en la revisión financiera efectuada sobre las citadas cuentas con el alcance descrito en el apartado 1.2.1, consistente en comprobar si la consolidación ha sido efectuada atendiendo a lo establecido, fundamentalmente, en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Los métodos empleados por VAERSA en la consolidación han sido el de integración global de las cuentas anuales de "Rimasa" y "Reciclatge La Marina" y el de integración proporcional de las cuentas anuales de "Reciclatge Zona XIV", "Planta de Ibi" y "Recicladors y Compostaje Piedra Negra". En este sentido, cabe señalar que este último método de integración no resulta de aplicación a las citadas sociedades al no concurrir las circunstancias previstas en el artículo 11.2 del Real Decreto 1815/1991, por las que se exonera a ciertas sociedades de la aplicación del método de integración global. Adicionalmente, en la memoria de las cuentas anuales consolidadas no se indican los motivos de utilización del citado método de integración.

No obstante lo anterior, el efecto derivado de la aplicación del método de integración proporcional de las cuentas anuales de las citadas sociedades sobre los resultados consolidados del ejercicio y las reservas consolidadas, no se considera significativo.

En el proceso de consolidación se han eliminado de las cuentas anuales los créditos y débitos, así como los gastos e ingresos entre empresas del grupo. Las pérdidas consolidadas al 31 de diciembre de 2001 han ascendido a 414.853 euros, siendo el resultado (beneficio) atribuible a socios externos de 5.849 euros.

Asimismo, como resultado de la consolidación, se ha originado un fondo de comercio de 28.015 euros, que se ha amortizado íntegramente por considerarse que no contribuirá a la generación de beneficios futuros.

Por último, las reservas consolidadas ascendieron a 98.270 euros y los intereses de socios externos a 10.994 euros.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados al 31 de diciembre de 2001 se recogen en los siguientes apartados. No obstante, cabe indicar que estas cuentas han sido elaboradas por esta Sindicatura de Comptes a partir de los registros contables de las distintas sociedades, debido a la existencia de errores aritméticos y de transcripción en las cuentas formuladas por VAERSA como sociedad dominante, por lo que presentan diferencias con éstas, si bien no resultan significativas.

6.1 Balance de situación consolidado

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2000, presenta el siguiente detalle, en euros:

ACTIVO	31-12-01	31-12-00
Inmovilizado	26.018.468	16.624.241
Gastos de establecimiento	632.892	743.458
Inmovilizaciones inmateriales	2.663.466	67.019
Inmovilizaciones materiales	22.649.358	15.755.508
Inmovilizaciones financieras	72.752	58.256
Gastos a distribuir varios ejercicios	18.679	17.003
Activo circulante	56.929.253	47.187.042
Existencias	21.813.067	17.497.933
Deudores	18.440.429	11.733.127
Inversiones financieras temporales	13.686.729	17.245.754
Tesorería	2.941.383	691.200
Ajustes por periodificación	47.645	19.028
Total Activo	82.966.400	63.828.286

PASIVO	31-12-01	31-12-00
Fondos Propios	33.176.614	33.592.050
Capital suscrito	36.447.934	36.447.928
Reservas de la sociedad dominante	50.204	50.204
Reservas en sociedades consolidadas	98.270	153.640
Resultados ejercicios anteriores	(3.010.790)	(2.570.757)
Pérdidas y ganancias consolidadas	(414.853)	(492.842)
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	5.849	3.877
Socios externos	10.994	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	163.276	171.032
Provisiones para riesgos y gastos	16.432	12.225
Acreedores a largo plazo	11.007.987	113.340
Acreedores a corto plazo	38.591.097	29.939.639
Deudas con entidades de crédito	73.658	-
Acreedores comerciales	37.647.557	28.373.351
Otras deudas a corto plazo	407.308	1.259.325
Administraciones públicas	462.574	306.963
Total Pasivo	82.966.400	63.828.286

Cuadro 26

6.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2001, junto con las cifras correspondientes del ejercicio 2000, en euros:

GASTOS	2001	2000
Aprovisionamientos	22.030.366	17.039.559
Gastos de personal	13.578.829	8.213.846
Dotación amortización inmovilizado	1.045.605	636.592
Variación de las provisiones de tráfico	(264.041)	(1.713)
Otros gastos de explotación	6.611.713	3.211.755
Gastos financieros	107.364	2.176
Resultados financieros positivos	277.155	751.066
Gastos y pérdidas extraordinarios	17.157	119.583
Pérdidas procedentes del inmovilizado	960	
Amortización fondo de comercio de consolidación	2.383	
Resultados extraordinarios positivos	92.704	
Impuesto sobre beneficios	25.535	(495)
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)	5.849	3.877

INGRESOS	2001	2000
Importe neto cifra de negocios	35.685.283	21.947.994
Aumento existencias	6.308.076	5.791.166
Trabajos realizados grupo para su inmovilizado	-	-
Otros ingresos de explotación	255.785	190.918
Pérdidas de explotación	753.328	1.169.961
Ingresos financieros	384.519	753.242
Pérdidas actividades ordinarias	476.173	418.895
Subvenciones de capital transferidas	17.335	24.461
Ingresos y beneficios extraordinarios	75.085	24.557
Beneficios procedentes del inmovilizado	20.784	
Resultados extraordinarios negativos	-	70.565
Pérdidas consolidadas antes impuestos	383.469	489.460
Resultado consolidado del ejercicio (pérdidas)	409.004	488.965
Resultado atribuido a la sociedad dominante (pérdida)	414.853	492.842

Cuadro 27

6.3 Operaciones intersocietarias

A continuación se muestran los detalles de los saldos a cobrar con empresas del grupo, recogidos en “Deudores” (apartado 4.2.6) y de las transacciones realizadas en el ejercicio con dichas empresas, obtenidos por esta Sindicatura de Comptes a partir de los registros contables de VAERSA. Estos saldos han sido adecuadamente eliminados de las cuentas anuales consolidadas en el proceso de integración. Dicha información debería haber sido incluida en la Memoria de VAERSA.

Deudores, empresas del grupo	Euros
Reciclatge La Marina Alta	385.897
Rimasa	274.238
Total	660.135

Cuadro 28

Transacciones con empresas del grupo	Euros
Prestación de servicios	16.565
- <i>Reciclatge La Marina</i>	14.250
- <i>Rimasa</i>	2.315
Arrendamientos	266.242
- <i>Reciclatge La Marina</i>	170.977
- <i>Rimasa</i>	95.265
Intereses a corto plazo	27.265
- <i>Reciclatge La Marina</i>	13.562
- <i>Rimasa</i>	14.063
Total	310.072

Cuadro 29

7. HECHOS POSTERIORES

Tal como se indica en el apartado 4.2.4, en el ejercicio 2002 VAERSA ha suscrito la totalidad de la ampliación de capital acordada el 25 de junio de 2001 por la Junta General de accionistas de Reciclatge Zona XIV, S.A., habiendo desembolsado el 15 de abril de 2002 un importe de 50.110 euros. A fecha de realización del presente trabajo, esta operación está pendiente de formalizarse en escritura pública.

8. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en Informes anteriores.

- a) Durante el ejercicio 2001, VAERSA ha solventado la siguiente circunstancia:
 - a.1) Contabilización del derecho de superficie de los terrenos donde se ubican la Planta de Transferencia, la Planta de Envases Ligeros y el Ecoparque de Benidorm.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en Informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) Establecer un régimen de disposición de firmas mancomunadas en bancos.
 - b.2) Deben establecerse los criterios de determinación del grado de ejecución de los proyectos en curso y aplicarse de forma uniforme.
 - b.3) Establecer los controles necesarios para detectar y determinar las pérdidas previsibles de los proyectos en curso, no terminados al cierre del ejercicio, dotando, en su caso, la correspondiente provisión, tal como se describe en el apartado 4.2.5.
 - b.4) Realizar las gestiones necesarias para el cobro, con la mayor brevedad, de los saldos adeudados por las entidades participadas.
 - b.5) Establecer los controles necesarios que garanticen un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio.
 - b.6) Corregir las cuentas anuales con los ajustes y reclasificaciones puestos de manifiesto en el apartado 4 de este Informe.
 - b.7) Subsanan las deficiencias observadas en la aplicación de los incrementos y complementos salariales y demás deficiencias en materia de selección y adscripción del personal, que se describen en el apartado 4.4.2.
 - b.8) Formalizar mediante documento contractual el arrendamiento de las oficinas de la Sociedad.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2001:
 - c.1) Obtener una valoración pericial independiente del derecho de uso sobre los terrenos de Benidorm, con objeto de asegurar que figura en balance por el menor valor entre el de coste y el de mercado.

- c.2) Se recomienda la constitución, a partir del ejercicio 2002, de un fondo de reversión que cubra, en el momento de la misma, el valor neto contable estimado del inmovilizado sujeto a dicha reversión, y que se menciona en el apartado 4.2.2.

- c.3) Establecer unos procedimientos de contratación que garanticen el cumplimiento de la normativa legal de aplicación, teniendo en cuenta las deficiencias comentadas en el apartado 5 del presente Informe.

